

Consultoría elaboración de planes de gestión de riesgos contra incendios forestales comunales para los municipios de Baures y Magdalena del Departamento del Beni.

1. INTRODUCCIÓN

Ayuda en Acción es una organización de cooperación internacional, conformada por hombres y mujeres que intercambian capacidades, recursos y valores desde la igualdad y respeto mutuo. Poniendo a las personas en el centro, trabajamos movilizándolo el esfuerzo, las capacidades y las movilizaciones de una gran variedad de actores para atacar las causas estructurales de la pobreza, la desigualdad y la exclusión. Ponemos el foco de nuestro trabajo a la infancia, niñez, adolescencia, en los y las jóvenes y en las mujeres, colectivos en contextos más vulnerables, que se ven abocados a superar los mayores obstáculos y brechas para acceder a sus derechos en igualdad y equidad. Trabajamos por un modelo de desarrollo social sostenible, económico y medio ambiental, cuya realización implica un compromiso universal, que aplica por igual a toda la colectividad.

Ayuda en Acción implementa el Proyecto *“Bosques Amazónicos con cacao Silvestre sin Fuego en Comunidades Indígenas de Municipios de Baures y Magdalena del Depto del Beni”*, con financiamiento de la **Unión Europea a través de la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo - AICS**, para el periodo 2025 y 2026. Con el objetivo de Contribuir en la gobernanza de los bosques con cacao silvestre (público-privada) de la región amazónica del Departamento del Beni, Bolivia, bajo un enfoque territorial, que permita la preservación de los medios de vida de las comunidades indígenas y la conservación de los recursos naturales locales, este modelo promoverá la protección y aprovechamiento sustentable del bosque con cacao silvestre, mediante estrategias participativas e igualitarias de formación de capacidades, acción de protección de bosques con zonas potenciales de cacao y el fortalecimiento en la incidencia público privado que promueva la sostenibilidad del procesos.

El Departamento del Beni, y en particular los municipios de Baures y Magdalena se encuentran altamente expuestos a incendios forestales debido a factores climáticos, prácticas agropecuarias y condiciones de vulnerabilidad social y ambiental.

Con el fin de fortalecer las capacidades locales de prevención, mitigación, preparación y respuesta, se requiere la elaboración de Planes Comunales de Gestión de Riesgos con énfasis en la prevención de Incendios Forestales, enmarcado en la normativa vigente nacional¹ y congruente con iniciativas ya determinadas, como planes regionales y/o departamentales de gestión de riesgos consolidados.

2. OBJETIVO.

Elaborar planes de gestión de riesgos contra incendios forestales a nivel comunal para los municipios de Baures y Magdalena, que permitan prevenir, mitigar y responder de manera oportuna a los eventos de incendios, incorporando la participación articulada de actores locales, institucionales y el enfoque de prevención bajo gestión integral de riesgos.

¹ Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (CPE), Ley N° 602 de Gestión de Riesgos, Ley N°1333 de Medio Ambiente, Ley Forestal N° 1700, Ley de Bomberos N°449 y Ley Marco de la Madre Tierra N° 300.

3. ALCANCE:

- Diagnosticar la situación actual de riesgos de incendios forestales en las comunidades priorizadas de ambos municipios.
- Desarrollar un proceso participativo desde las comunidades para identificar y mapear las amenazas, puntos críticos, riesgos, áreas vulnerables, capacidades locales de prevención y respuesta en las 5 comunidades de Baures y 4 del municipio de Magdalena.
- Realizar un levantamiento de los principales actores sociales, institucionales y privados que tienen relación directa o indirecta con el uso del fuego y las acciones de control de quemas en los municipios de Baures y Magdalena. A partir del análisis de actores, se deberán definir estrategias de articulación interinstitucional y comunitaria, orientadas a: Prevenir incendios y promover alternativas al uso del fuego. Estas acciones deberán integrarse en los Planes de Acción de Gestión de Riesgos contra Incendios Forestales comunales, garantizando su factibilidad y sostenibilidad en el tiempo.
- Desarrollar una propuesta de monitoreo y respuesta inmediata contra los incendios forestales, desde las comunidades con las UGR municipales y las instituciones aliadas.
- Analizar los instrumentos normativos y administrativos existentes relacionados con las quemas controladas, evaluando su aplicación práctica en el territorio y los procedimientos que los usuarios deben cumplir para la obtención de permisos. Este análisis permitirá identificar vacíos, limitaciones y oportunidades de mejora en la implementación de la normativa vigente.
- Proponer acciones estratégicas que incentiven el cumplimiento de la normativa, promoviendo que los productores, comunidades y actores locales gestionen el permiso de quema controlada como una herramienta de prevención y de gestión segura del fuego, evitando que estas prácticas se conviertan en incendios forestales descontrolados.
- Presentar y/o validar los Planes de Gestión de Riesgos contra Incendios Forestales comunales con las estrategias definidas con carácter estratégico y operativas.

4. ACTIVIDADES

Las actividades mínimas que se deberán realizar son las siguientes:

- Elaborar un cronograma detallado de trabajo, que refleje las etapas, procesos y la metodología a aplicar durante la consultoría, asegurando claridad en los tiempos y productos esperados.
- Recopilar y sistematizar información secundaria proveniente de planes municipales, informes técnicos, estudios previos, normativa vigente y otras

fuentes relevantes relacionadas con la gestión de riesgos e incendios forestales.

- Realizar el relevamiento de información y articulación con actores institucionales públicos, privados, comunitarios y productivos clave, identificando prácticas, percepciones, recursos y capacidades en torno al uso del fuego y a la gestión de incendios forestales.
- Aplicar entrevistas a informantes clave (autoridades locales, líderes comunales, brigadistas, asociaciones productivas, técnicos municipales) para profundizar en la comprensión de los riesgos, amenazas y capacidades de respuesta.
- Levantar datos técnicos de los bosques y áreas de importancia local, incluyendo aspectos de cobertura vegetal, zonas críticas de incendios, fuentes de agua, infraestructura comunitaria y medios de vida vinculados al uso del fuego.
- Realizar un mapeo y prospección participativa del territorio, con base en la zonificación y la información generada, para identificar áreas de riesgo, sitios estratégicos para la prevención y recursos disponibles para la respuesta.
- Elaborar y presentar una versión preliminar de los Planes Comunales de Gestión de Riesgos contra Incendios Forestales, a fin de recibir observaciones y validaciones por parte de autoridades municipales y comunidades.
- Diseñar el documento final de los Planes Comunales, incorporando las observaciones y acuerdos alcanzados durante el proceso de validación. Este documento deberá convertirse en un instrumento de planificación y acción para cada municipio.
- Coordinar permanentemente con el responsable del proyecto, asegurando coherencia metodológica, articulación interinstitucional y cumplimiento de los objetivos de la consultoría.

5. LUGAR.

El proceso de implementación del plan podrá ser realizado en los municipios de Baures y Magdalena en comunidades del proyecto priorizadas.

6. PRODUCTOS.

Los productos se exponen en el cuadro siguiente.

Productos	Tiempo	Porcentaje de pago
Producto uno: Elaboración de un cronograma de trabajo que exprese las etapas y metodología, en cumplimiento del alcance y objetivo de los TDRs (físico y digital)	A los 4 días de la firma de contrato	35%
Producto dos: Elaboración y presentación de 9 planes de gestión de riesgos contra incendios forestales comunales, para los municipios de Baures y	A los 40 días de la	65%

Productos	Tiempo	Porcentaje de pago
Magdalena del Departamento del Beni, con base al objetivo y alcance de los TDR's, incorporando las observaciones y acuerdos alcanzados durante el proceso de validación. Este documento deberá convertirse en un instrumento de planificación y acción para cada municipio.	firma de contrato	

7. PERFIL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL.

- Empresas unipersonales, personas jurídicas, personas naturales.
- Estudios universitarios en ingeniería forestal, ambiental, agronómica y ramas afines.
- Estudios y/o cursos relacionados a planes de gestión de riesgos contra incendios forestales comunales.
- Experiencia general (5 años) en proyectos relacionados a la gestión de riesgos, implementación de diagnósticos técnicos, estudios, prospección y mapeo, medio ambiente y/o la conservación de bosques en zonas tropicales y/o el departamento del Beni (deseable).
- Experiencia específica: haber desarrollado al menos dos planes de gestión de riesgos contra incendios forestales o relacionados a la prevención.
- Conocimiento de la zona del proyecto y/o haber desarrollado trabajos en la zona o regiones con similitud (deseable).

8. CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Los criterios para ser tomados en cuenta serán los siguientes

Criterio	Valoración
Estudios universitarios en ingeniería forestal, agronómica, biológica y ramas afines.	5
Estudios y/o cursos relacionados a planes de gestión de riesgos contra incendios forestales comunales.	5
Experiencia general (5 años) en proyectos relacionados a la gestión de riesgos, implementación de diagnósticos técnicos, estudios, prospección y mapeo, medio ambiente y/o la conservación de bosques en zonas tropicales y/o el departamento del Beni (deseable).	10
Experiencia específica: haber desarrollado al menos dos planes de gestión de riesgos contra incendios forestales comunales.	30
Conocimiento de la zona del proyecto y/o haber desarrollado trabajos en la zona o regiones con similitud (deseable).	10
Propuesta técnica	40

9. PROPIEDAD INTELECTUAL.

Queda establecido que toda la producción intelectual resultante del trabajo realizado y toda otra información complementaria será considerada desde su elaboración como propiedad de la Fundación Ayuda en Acción.

10. TIEMPO DE CONTRATACIÓN Y LOGÍSTICA:

El tiempo previsto para la consultoría es de **40** días calendario. El adjudicatario (a) seleccionado debe garantizar su inmediata disponibilidad para dar inicio de actividades.

La persona adjudicataria de la consultoría, para el desempeño de su trabajo deberá disponer del material necesario y equipos propios, además de contar o acceder por su cuenta a los medios de transporte para llegar a la zona de trabajo.

11. FORMA DE PAGO

El pago por la consultoría se realizará según el siguiente detalle:

Primer producto aprobado 35% del monto total

Segundo producto (final) aprobado 65% del monto total

La o el adjudicatario deberá presentar la factura correspondiente por el pago dado que no se realizará retenciones impositivas, por lo que se deberá contar con NIT.

12. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTA

El/la profesional independiente interesado/a en elaborar una propuesta deberá presentar la siguiente documentación:

- Carta de interés dirigida a Ayuda en Acción
- Propuesta económica.
- Propuesta técnica con un plan de trabajo (no mayor a 4 hojas)
- Currículum vitae, no documentado.

Además de incluir los siguiente:

Si es persona natural:	Si es persona jurídica o empresa unipersonal
- Cedula de Identidad, - NIT, - Carta indicando N° de CUA/NUA de la Gestora, - N° de Cuenta Bancaria y titular de la Cuenta. - Carnet de Salud (Caja de salud que corresponda) No SUS - Certificado de titularidad de su cuenta bancaria (solo en caso de ser adjudicado)	- Cedula de Identidad, - Poder del Representante Legal (si corresponde), - Curriculum Vitae de la Empresa y de los profesionales propuestos para el servicio. - NIT, - Matrícula de Comercio, - Carnet de Empleador de la Caja de Salud correspondiente, - Carta indicando N° de Cuenta Bancaria y titular de la cuenta. - Certificado de titularidad de su cuenta bancaria (solo en caso de ser adjudicado)

La propuesta podrá ser enviada hasta el 30 de octubre del 2025, a horas 18:00, al siguiente correo electrónico: ppmendoza@ayudaenaccion.org

Consultas técnicas: 67278878